



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SAGARPA PARA MANTENER EL ACERCAMIENTO DIRECTO DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ DEL ESTADO DE JALISCO CON FUNCIONARIOS DE ESA SECRETARÍA A FIN DE CONTINUAR LA REVISIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y NECESIDADES DEL CAMPO Y, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, BUSCAR SOLUCIONES EN CONJUNTO.

Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios que se reúnan con una comisión de productores de maíz de Jalisco para atender sus peticiones.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita a los titulares de la SAGARPA y la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios que se reúnan con una comisión de productores de maíz de Jalisco para atender sus peticiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- La producción de maíz en Jalisco enfrenta actualmente diversas condiciones adversas, fundamentalmente de temporal, lo que la hace profundamente vulnerable frente a contingencias climáticas. Que complican cada vez más la comercialización del producto en el mercado.
- Otra, es la competencia desleal que actualmente padecen los productores por el tema de la importación de maíz de Sudáfrica, que muchas de las veces los obliga a abaratar aún más su producto; además el asunto del maíz transgénico, que pone en riesgo la salud y la seguridad alimentaria de quienes lo consumen.
- Los precios del maíz se rigen por la Bolsa de Valores de Chicago; una de las consecuencias de tal circunstancia es su establecimiento por debajo del costo, lo que mina la capacidad productiva de un amplio grupo de productores y genera la conversión de las materias primas en objetos de especulación. Dicha problemática se desglosa en lo siguiente:
 - En los últimos años el precio del maíz a nivel internacional ha presentado una drástica disminución. El precio por tonelada de estar por arriba de los 4000 pesos en mayo del 2012 se fue a cerca de 3 mil 400 para mayo de 2014. Situación que ha demandado desde entonces una urgente intervención gubernamental para apoyar a este sector productivo.
 - Si bien en el último año el precio fijado en la Bolsa de Chicago para el maíz ha presentado cierta estabilidad, ya que de noviembre de 2014 a julio 2015 fue de 178.67 a 179.60 dólares por tonelada, los productores se han visto profundamente afectados por la variación del precio del dólar en el último año, el cual ha ido de 14.76 pesos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

por dólar en diciembre del 2014, a 17.86 pesos por dólar al 14 de diciembre de 2015. Esta circunstancia deja los precios-contrato muy por debajo del valor real del grano.

- Esta situación se presenta dada la incongruencia que existe en que el gobierno federal determina el ingreso objetivo al productor en moneda nacional cuando la referencia comercial del grano, así como los insumos que se utilizan para su producción son en dólares (de acuerdo a la Bolsa de Chicago).
- En ese sentido, el día de hoy, lejos queda el precio de 3 mil 300 pesos que el 26 de noviembre de 2014 el gobierno federal a través de la agencia de servicios a la comercialización y desarrollo de mercados agropecuarios (ASERCA), determinó como ingreso mínimo al productor en su zona de producción, ya que en ese momento el precio del dólar era de 12.75 pesos.
- Con un tipo de cambio de 17 pesos con 86 centavos, el ingreso mínimo al productor corresponde a 4 mil 622 pesos por tonelada. En caso de que no se actualice el ingreso objetivo por tonelada de maíz, el productor tendría una pérdida de 1 mil 322 pesos, de ahí la importancia de la actualización del precio del maíz al nuevo tipo de cambio peso-dólar.
- A ello se suma que los apoyos (compensación de bases, Ipec, estímulo a la conversión de más blanco a amarillo, entre otros, del ciclo anterior, primavera verano 2014) no han sido entregados en su totalidad a los productores de Jalisco, lo que ha incrementado su endeudamiento y ha generado el pago de costos financieros.
- Igualmente cuando los productores acuden a celebrar la garantía de su cosecha a través de agricultura por contrato en las oficinas de Aserca, se les informa que se acabó el presupuesto para cubrir las coberturas de precios. Esta situación es irregular ya que en las reglas de operación y los lineamientos publicados en torno al tema, quedo establecido que se podría celebrar por contrato de hasta el 4 de septiembre de 2015. Fecha que no fue respetada aun considerando que la misma dependencia validó previamente el volumen de toneladas de los productores que esperan beneficiarse de este programa. 300 mil toneladas de maíz y sus productores se ven ahora afectados por la falta de presupuesto anunciada.
- La consecuencias de no actuar antes de llevar a cabo esta actualización sería una cadena de hechos desastrosa: por las pérdidas, los productores se descapitalizarían y no podrían sembrar sus parcelas al caer en cartera vencida, tras lo que pasarán al buró de crédito y en el peor de los casos, deberán emigrar del campo en búsqueda de mejores oportunidades, dejando su lugar de origen.
- El otro escenario real, es el de los agricultores que no participaron en el programa de agricultura por contrato, los que al no poder comercializar su



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

producto a un precio mayor de \$3,000.00 y que no fueron considerados en las compensaciones, presentan consecuencias mayormente graves y complicadas para las miles de familias que subsisten de esta actividad comercial. Estos también deben ser tomados en cuenta en la solución de la problemática.

- Ante lo anterior se considera necesario solicitar a las instancias federales, entre estas la SAGARPA, para que realice acciones y diligencias que sean necesarias para contribuir con los apoyos económicos que requieren los productores de maíz de Jalisco, entre estos la actualización de la cobertura por tonelada de maíz, más la compensación de base con el actual tipo de cambio peso-dólar, a fin de que nuestros productores cuenten con un ingreso mínimo por tonelada de maíz de \$4,622 pesos.
- Por otra parte ante la disminución que ha tenido el precio del maíz en la Bolsa de Chicago, el hecho de que se cotice a nivel internacional un grano básico para la alimentación de los mexicanos como un producto destinado para el forraje, y no como producto valor alimenticio, hacen necesario solicitar al Senado de la República, en relación a su facultad exclusiva otorgada por el artículo 76 fracción I, de nuestra Ley Suprema, para que se revise este aspecto en la normatividad establecida en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para que se asignen precios diferenciados al grano de maíz, al grano de maíz forrajero y así se pague un precio real y justo a lo producido en México y hacer frente al abaratamiento que está teniendo el precio del maíz a nivel internacional.

En virtud de lo anterior el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Solicítese de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Eduardo Calzada Rovirosa, realizar las diligencias que sean necesarias para contribuir con los apoyos económicos que requieren los productores de maíz de Jalisco a efecto de:

- a) Actualizar el precio de cobertura por tonelada de maíz, más la compensación de bases, con el actual tipo de cambio peso – dólar de 17 pesos con 86 centavos, a fin de que nuestros productores, independientemente si cuentan con contratos de cobertura, cuenten con un ingreso mínimo por tonelada de maíz de 4 mil 622 pesos. Permitir que los productores que cuentan con la previa validación de sus toneladas por la ASERCA puedan acceder al programa de agricultura por contrato.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

b) Se le solicite emitir dictámenes técnicos en donde se verifiquen las afectaciones a los rendimientos de maíz con el fin de anexarlos a los contratos establecidos.

c) Otorgar al productor un precio lleno a la tonelada de maíz facturado, que incluya el precio establecido en el contrato más los apoyos correspondientes.

d) Fijar el ingreso objetivo en dólares dado que la agricultura por contrato es establecida en dólares.

Segundo. Se solicita de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Eduardo Calzada Roviroso y a Alejandro Vázquez Salido, director en jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, reciba de manera inmediata, en reunión de trabajo a una comisión de productores de maíz del estado de Jalisco con la finalidad de escuchar y dar atención a sus peticiones.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- I. Las y los legisladores de esta Comisión de Trabajo comparten el interés del proponente de apoyar a los productores de maíz, particularmente a los del Estado de Jalisco, sin embargo consideramos que no es un problema específico de esa entidad federativa, pues diversas asociaciones de productores y campesinos de las distintas entidades federativas han expresado la necesidad del apoyo del Gobierno Federal para lograr la sustentabilidad de la producción.
- II. Como bien expone el proponente uno de los grandes problemas nacionales es la pérdida del valor del peso ante el dólar, ya que como bien se establece la referencia comercial del grano se encuentra en dólares, pero además la mayoría de los insumos, consumibles como los abonos, fertilizantes, plaguicidas, maquinaria y refacciones se pagan en dólares o su equivalente a pesos, esto genera un desequilibrio en las finanzas de los productores.
- III. Por otra parte es importante establecer mecanismos de verificación para tener la seguridad que los apoyos gubernamentales etiquetados en los



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

programas para el campo sean entregados a los beneficiarios. SAGARPA ha implementado las reglas de operación para tener acceso a estos programas, sin embargo es necesario instrumentar acciones para verificar la efectividad los programas.

- IV. Esta comisión considera que las proposiciones tienen que ser de carácter general, por lo que consideramos que lo solicitado en el punto uno solo expone unas de las tantas problemáticas que existen en el campo.
- V. Es necesario que exista un acercamiento directo entre las asociaciones de productores y campesinos con SAGARPA para exponer las problemáticas y necesidades que tiene el campo mexicano, y tener soluciones y apoyos palpables de los programas gubernamentales.

Con apoyo en las consideraciones anteriores, no obstante la viabilidad de la proposición, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, estimamos pertinente modificar el texto del punto de acuerdo planteado por el proponente, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para mantener el acercamiento directo de los productores de maíz del Estado de Jalisco con funcionarios de esa Secretaría a fin de continuar la revisión de la problemática y necesidades del campo y, en ejercicio de sus atribuciones, buscar soluciones en conjunto.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

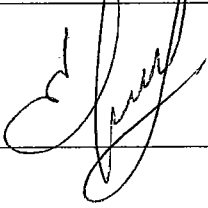
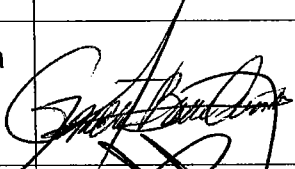
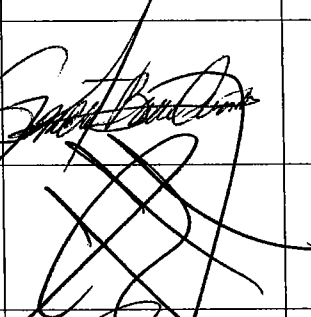
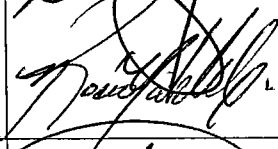
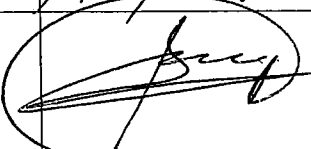
TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli Presidenta			
Sen. Mely Romero Celis Secretaria			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz Secretario			
Dip. Felipe Reyes Álvarez Secretario			
Dip. Georgina Trujillo Zentella Integrante			
Dip. Ricardo David García Portilla Integrante			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz Integrante			
Sen. Ricardo Barroso Agramont Integrante			
Dip. Yericó Abramo Masso Integrante			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar Integrante			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo Integrante			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván Integrante			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo Integrante			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas Integrante			
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez Integrante			
Dip. Alejandro González Murillo Integrante	